

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0205

DECRETO N° _____
NEUQUEN,

28 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SNP.10024-M-92, los Pedidos N°s. 05716/17 / -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de regla vibradora con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de // Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 376/92 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 23 de diciembre de 1992, a / las 10:00 horas;

Que a fs. 49/50 se expide la Comisión de Preadjudicación /// aconsejando adjudicar el presente Concurso;

Que a fs. 51, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, / Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 49/50; criterio compartido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 376/92, tramitado por - - - - - ra la provisión de regla vibradora con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma INDIOR S.A.I.C.F.I. y C., los renglones N°s. 1 al 7 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS /// VEINTISEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.626,79), de acuerdo a lo /// aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 49/50 y lo sugerido / por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. / 51, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto en la misma foja/ del Expediente N° SNP.10024-M-92.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese/ - - - - - y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la pag ///...2°

8/17 *[Signature]*
María Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO



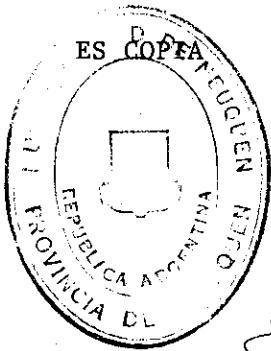
///...

tida 2450300/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario/
----- Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto
y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO